

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS**

ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de una plaza de Coordinador/a de Actividades Educativas, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, para Personal Laboral, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 123 de 1 de julio de 2020.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.1., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

Personal Laboral fijo.

Turno libre:

1) Una plaza de Coordinador/a de Actividades Educativas, Grupo asimilado A1:

a) Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

Admitidos:

ALIAGUILLA HORTELANO, AROA.

ARCOS MORENO, FRANCISCO JAVIER.

BARCHINO SANCHEZ, MARIA VICTORIA.

COVES GRAU, LORENA.

ESPINOSA GALLEGO, VIRGINIA.

JUAN PEREZ, VICTORIA JOSEFA.

MELERO LOPEZ, ELSA.

NUÑEZ BRAVO, FELICIDAD.

ROMAN LOPEZ, ALBA.

Excluidos:

DE LA TORRE RONCERO, ALMUDENA. (1)

DELGADO MARIN, CAROLINA. (2)

FERNANDEZ MOLINA, JUANA. (2)

GARCIA LUNA, ALBERTO. (1) y (2)

GARCÍA GARCIA RODRIGUEZ, ADRIANA MARIA. (1) y (2)

HUERTAS DE LAMO, MONICA. (2)

MARTINEZ CASTRO, ANABEL. (1)

MARTINEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN. (2)

MUÑOZ LOPEZ, MELODY. (1) y (2)

SANCHEZ CASTILLO, LETICIA. (1) y (2)

SAYAS MARTIN, AIDA MIRYAM. (1) y (2)

SIMARRO CORTES, PURIFICACION. (2)

(1) No cumplir el punto 2.1.c) de las Bases (Titulación).

(2) No cumplir el punto 3.4. y 3.5. de las Bases (Pago de Tasas).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Esta relación se aprobara definitivamente si no se presentan reclamaciones contra la misma en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Anuncio número 2765

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>